UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2187/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, FELIPE AGHEMO S.R.L. y METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Villarrica, 20 de setiembre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 325.186.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 12/2017 de fecha 01 de setiembre de 2.017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, han presentado ofertas las empresas ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES (RUC N° 535657-1), NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA (RUC N° 1009022-3), FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC N° 787858-3), CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ (RUC N° 3224338-3), COMERCIAL CCE DE CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ (RUC N° 3676121-4), ENGINEERING S.A. (RUC N° 80047025-7), FELIPE AGHEMO S.R.L. (RUC N° 80002987-9), METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN (RUC N° 1546170-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de setiembre de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, recomienda: -------

- ADJUDICAR los ítems 22 y 126 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES (RUC N° 535657-1), por un monto total de Gs. 1.350.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSc. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 8,35, 42, 53, 54, 56, 57, 60, 63, 76, 77, 84, 92, 96, 102, 104, 106, 112, 118 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA (RUC N° 1009022-3), por un monto total de Gs. 93.590.000 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 1, 6, 7, 10, 14, 16, 17, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 37, 43, 46, 50, 51, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 73, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 93, 98, 100, 107, 108, 109, 114, 120, 127, 128, 129, 133, 134, 135 y 143 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 86.690.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos noventa mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 2, 4, 5, 9, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 28, 33, 40, 44, 45, 48, 49, 55, 58, 59, 61, 78, 89, 90, 95, 97, 101, 103, 110, 111, 113, 115, 121, 123, 125, 131, 136, 138, 140 y 141 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ (RUC N° 3224338-3), por un monto total de Gs. 102.340.000 (Guaraníes ciento dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 13, 23, 24, 36, 41, 52, 81, 83, 91, 99, 105, 116, 117, 119, 122, 124, 132, 139 y 142 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa FELIPE AGHEMO S.R.L. (RUC N° 80002987-9), por un monto total de Gs. 20.776.000 (Guaraníes veinte millones setecientos setenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Rodríguez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSc. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2187/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, FELIPE AGHEMO S.R.L. y METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

- ADJUDICAR los ítems 3, 19, 39, 47, 75, 94, 130, 137, 62 y 38 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN (RUC N° 1546170-0), por un monto total de Gs. 12.975.000 (Guaraníes doce millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- Declarar desierto los ítems 29 y 74, al no contar con ninguna oferta, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".----------

Los importes adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ítems 22 y 126** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES (RUC N° 535657-1), por un monto total de Gs. 1.350.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **ítems 8,35, 42, 53, 54, 56, 57, 60, 63, 76, 77, 84, 92, 96, 102, 104, 106, 112, 118** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA (RUC N° 1009022-3), por un monto total de Gs. 93.590.000 (Guaraníes noventa y tres millones quinientos noventa mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2187/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, FELIPE AGHEMO S.R.L. y METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 1, 6, 7, 10, 14, 16, 17, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 34, 37, 43, 46, 50, 51, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 73, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 93, 98, 100, 107, 108, 109, 114, 120, 127, 128, 129, 133, 134, 135 y 143** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 86.690.000 (Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos noventa mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los **ítems 2, 4, 5, 9, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 28, 33, 40, 44, 45, 48, 49, 55, 58, 59, 61, 78, 89, 90, 95, 97, 101, 103, 110, 111, 113, 115, 121, 123, 125, 131, 136, 138, 140 y 141** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ (RUC N° 3224338-3), por un monto total de Gs. 102.340.000 (Guaraníes ciento dos millones trescientos cuarenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 5° **ADJUDICAR** los **ítems 13, 23, 24, 36, 41, 52, 81, 83, 91, 99, 105, 116, 117, 119, 122, 124, 132, 139 y 142** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L. (RUC N° 80002987-9), por un monto total de Gs. 20.776.000 (Guaraníes veinte millones setecientos setenta y seis mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 6° **ADJUDICAR** los **ítems 3, 19, 39, 47, 75, 94, 130, 137, 62 y 38** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2017 - Adquisición de Pupitres, Mamparas, Muebles y Equipos de Oficina – ID N° 334.221, a la empresa **METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN (RUC N° 1546170-0), por un monto total de Gs. 12.975.000 (Guaraníes doce millones novecientos setenta y cinco mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 7° **Declarar desierto los ítems 29 y 74, al no contar con ninguna oferta**, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*.--

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2187/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, FELIPE AGHEMO S.R.L. y METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2017 - ADQUISICIÓN DE PUPITRES, MAMPARAS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA - ID 334.221, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Art. 8° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la presente Resolución en el O.G. 530 - Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector